

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 2 agosto de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que fueron se encuentran notificados los señores **HECTOR CHAVEZ ROSERO** y **HÉCTOR FABIO CHÁVEZ TUTISTAR**, así como las personas indeterminadas. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1210
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, y de conformidad con el artículo 501 ibídem, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos para que conste y fines a que hubiere lugar los escritos allegados por el apoderado judicial de los interesados **HECTOR CHAVEZ ROSERO** y **HÉCTOR FABIO CHÁVEZ TUTISTAR**.

SEGUNDO: FÍJESE para el día 28 de septiembre de 2022, a las 09:30 am, diligencia de inventarios y avalúos. Se les informa a las partes que el enunciado acto procesal será llevado a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, y para efectos de su vinculación a la sala virtual, los enlaces serán comunicados en los correos electrónicos registrados en la demanda y escritos de contestación, de no obrar dicha información en el expediente se les solicita procedan a aportarla con antelación a la enunciada fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

01

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro.127 DE HOY 3/08/2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaria.
--

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c817f0741908eca5d7d70df448f0a93496f7a632f7284f57ad1189c51894561**

Documento generado en 02/08/2022 02:51:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>